

R.D. N° 35-2/2023.-

Montevideo, 1° de noviembre de 2023.-

**BASES DE CONCURSO TÉCNICO
UNIVERSITARIO INFORMÁTICO
BASE DE DATOS - CFP ESCALAFÓN
B, GRADO 009
Aprobación.-**

RRHH/5620

VISTO: la necesidad del Banco de Previsión Social de cubrir un puesto de Técnico Universitario Informático, en régimen de contrato de función pública, para desempeñar funciones en unidades dependientes de la Gerencia de Coordinación de Servicios Informáticos (CSEI);

RESULTANDO: que la Gerencia de Selección y Desarrollo, dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos, eleva el documento Bases de Concurso Técnico Informático - Base de Datos;

CONSIDERANDO: I) que sometidas las bases a consideración del Directorio, se entiende pertinente -como única modificación- fijar en 50 años el límite máximo de edad admitido para los postulantes, en lugar de los 40 años inicialmente propuestos;

II) que en línea con lo consignado, la Gerencia General incorporó el texto ajustado de las bases;

III) que corresponde aprobar el referido documento;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) APRUÉBASE EL DOCUMENTO BASES DE CONCURSO TÉCNICO UNIVERSITARIO INFORMÁTICO - BASE DE DATOS, ESCALAFÓN B, GRADO 009, QUE SE CONSIDERA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-
- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA COORDINACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

